ADENDA NO 1. AL PROCESO PN UPRES DESUC MIC 011 2023 CUYO OBJETO ES "LA PRESTACIÓN DE SERVICIO DE ASEO HOSPITALARIO A TODO COSTO EN LA UNIDAD PRESTADORA DE SALUD SUCRE, ATENCIÓN BÁSICA NIVEL I Y ESPRI ESCUELA RAFAEL NÚÑEZ, EL CUAL INCLUYE 5 OPERARIOS E INSUMOS.

El Departamento de Policía Sucre, en aras de garantizar la aplicación de los principios de transparencia y objetividad que demanda la legislación contractual vigente, de acuerdo a lo estipulado en el Decreto 1082 del 26 de mayo de 2015, ha decidido expedir una adenda para ajustar la invitación publica del proceso de la referencia, en atención a las solicitudes presentadas por (02) dos entidades limitando la convocatoria a MIPYME con domicilios en el Dpto de Sucre, quedando de la siguiente forma según respuesta emitida en cumplimiento a los requisito para la acreditación de la condición de Mipymes contenido en el artículo 2.2.1.2.4.2.4 del Decreto 1082 de 2015 y el **decreto 1860 DE 2021,** Por el cual se modifica y adiciona el Decreto 1082 de 2015:

proceso PN UPRES DESUC MIC 011 2023

- Limitación a mipyme (SI),

El Departamento de Policía Sucre, se ampara en lo estipulado en el Decreto 1082 del 26 de mayo de 2015, La entidad estatal puede expedir adendas antes del término para la presentación de las ofertas y antes de la adjudicación del contrato.

Atentamente,

Coronel NESTOR ARMANDO PINEDA CASTELLANOS
Comandante Departamento de Policía Sucre

Elaborado por: IT. Julio Manuel Flórez Diaz
Analista de Contratos Unidad Prestadora de Salud Sucre

Revisado por: IT. Julio José Dominguez Ramos
Asesor Juridico Departamento de Policia Sucre

Revisado por: CT. Helver Alexander Obando Jiménez
Jefe Contratos Departamento de Policía Sucre

Revisado por: ST. Elizabeth Del Carmen Quinchia Lobo
Jefe Unidad Prestadora de Salud Sucre (E)

Fecha de elaboración: 09/03/2023
Archivo: Documentos/Contratos 2023

Carrera 19 No .25-116 Segundo piso
Teléfono: 2812138
desuc.ofcon@policia.gov.co
www.policia.gov.co